 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	P16.GTH	21/05/2026
	PROCEDIMIENTO CANCELACION DEL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA CNSC	Versión 3	Página 1 de 6

## 1. OBJETIVO

Cancelar en el Registro Público de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil los exservidores públicos, cuando se produzca su retiro del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

## 2. ALCANCE

Inicia con la identificación de la novedad administrativa que genera la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa; finaliza con la radicación de la solicitud en el Módulo RPCA de SIMO 4.0.

Este procedimiento aplica para la Sede de la Dirección General y las Direcciones Regionales.

## 3. POLITICAS DE OPERACIÓN

**3.1** Opera para exservidores públicos con derechos de Carrera Administrativa del ICBF que fueron retirados del servicio.

**3.2** La CNSC dispuso el Módulo RPCA en el Portal SIMO 4.0 para realizar en línea el trámite de cancelación.

**3.3** Documentos requeridos según la causal de retiro:

### 3.3.1 Por muerte

- Acto administrativo de vacancia definitiva (si existe).
- Certificado de defunción.

### 3.3.2 Por renuncia debidamente aceptada

- Acto administrativo que aceptó la renuncia.
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

### 3.3.3 Por insubsistencia del nombramiento (resultado no satisfactorio en EDL)


- Acto administrativo de retiro.
- Evaluación de desempeño laboral con calificación en firme no satisfactoria.
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

### 3.3.4 Por pensión de jubilación o vejez

- Acto administrativo de retiro.
- Acto administrativo de inclusión en nómina de pensionados (o certificación).
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	P16.GTH	21/05/2026
	PROCEDIMIENTO CANCELACION DEL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA CNSC	Versión 3	Página 2 de 6

### 3.3.5 Por destitución (proceso disciplinario)

- Acto administrativo de retiro.
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

### 3.3.6 Por abandono del empleo

- Acto administrativo de retiro.
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

### 3.3.7 Por orden o decisión judicial

- Acto administrativo de retiro.
- Sentencia que ordenó el retiro.
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

### 3.3.8 Por supresión del empleo (sin incorporación o con indemnización)

- Acto administrativo de retiro.
- Acto administrativo que reconoce la indemnización.
- Aceptación de la indemnización por parte del servidor.
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

### 3.3.9 Por declaratoria de vacancia definitiva

- Acto administrativo de retiro.
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

### 3.3.10 Por edad de retiro forzoso

- Acto administrativo de retiro.
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

### 3.3.11 Por invalidez absoluta

- Acto administrativo de retiro.
- Acto administrativo de inclusión en nómina de pensionados (o certificación).
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

### 3.3.12 Por revocatoria del nombramiento


- Acto administrativo de retiro.
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

### 3.3.13 Por destitución (sector defensa u otras normas especiales)

- Acto administrativo de retiro.
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

### 3.3.14 Otro

- Acto administrativo de retiro.
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

	<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	P16.GTH	21/05/2026
	PROCEDIMIENTO CANCELACION DEL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA CNSC	Versión 3	Página 3 de 6

### 3.3.15 Por posesión en empleo de libre nombramiento y remoción o de período (sin comisión respectiva)

- Acto administrativo de nombramiento.
- Acta de posesión.
- Certificación de que no se otorgó comisión.
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

### 3.3.16 Por posesión en cargo de carrera administrativa (sin encargo respectivo)

- Acto administrativo de nombramiento en otro cargo de carrera.
- Acta de posesión.
- Certificación de que no se otorgó encargo.
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

### 3.3.17 Sin soporte documental (retiros hasta el 31 de diciembre de 2015)


- Certificación bajo gravedad de juramento del jefe de personal (con datos básicos y causal).
- Constancia de vinculación a terceros (Art. 37 CPACA).

## 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

NO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Inicio				
1	Reportar el retiro de servidores públicos con derechos de carrera administrativa.	Realizar el reporte al Grupo de Administración de la Carrera Administrativa de los servidores públicos con derechos de carrera administrativa que hayan sido objeto de retiro del servicio.	Profesional del Grupo de Registro y Control de la Dirección de Talento Humano	Correo electrónico del reporte
2	Consolidar información	Consolidar la información de los servidores con derechos de carrera administrativa que hayan sido objeto de retiro del servicio y que dan lugar a cancelación de registro público de carrera	Profesional del Grupo de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano	Archivo Excel
3	Publicar comunicación de vinculación a terceros	Realizar publicación de la comunicación de vinculación a terceros en la página de la intranet del ICBF de acuerdo con la normatividad establecida.  Si se llegasen a presentar reclamaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación, se debe realizar la verificación correspondiente, de lo contrario continuar con la actividad número 4.	Director de Talento Humano	Publicación de comunicación de vinculación a terceros
4	Elaborar constancia	Elaborar constancia de comunicación de vinculación a terceros	Director de Talento Humano	Constancia de comunicación de vinculación a terceros
5	Realizar la consulta en la página web del certificado del	Consultar en la página de la CNSC el certificado del registro público de carrera para establecer el último empleo en el cual se encuentra inscrito o actualizado el servidor público con derechos de	Profesional del Grupo de Carrera Administrativa de la	Consulta de certificación de la CNSC

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Small text at the bottom of the page: "Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA."

	<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	P16.GTH	21/05/2026
	PROCEDIMIENTO CANCELACION DEL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA CNSC	Versión 3	Página 4 de 6

NO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Inicio				
	Registro Público de Carrera del servidor público ante la CNSC.	carrera administrativa que haya sido objeto de retiro del servicio.	Dirección de Talento Humano	
6	Solicitar al archivo de la Dirección de Talento Humano la historia laboral del servidor público de Carrera Administrativa que haya sido objeto de retiro del servicio.	Solicitar la historia laboral al archivo de la Dirección de Talento Humano, del servidor público con derechos de carrera administrativa que haya sido objeto de retiro del servicio.	Profesional del Grupo de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano	Formato Hoja de Control de historias laborales
7	Revisar la historia laboral del servidor público de carrera administrativa que haya sido objeto de retiro del servicio.	Iniciar la revisión de la historia laboral tomando como base la última anotación en el registro público del servidor público de carrera administrativa que haya sido objeto de retiro del servicio.	Profesional del Grupo de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano	Historia laboral
8 P.C	Recopilar documentos soporte de la solicitud.	<p>Proceder a recopilar los documentos requeridos como soporte para la cancelación y escanearlos en formato PDF.</p> <p>Nota: Para los exservidores que fueron objeto de cancelación por pensión de vejez, se debe realizar una certificación de inclusión de nómina a pensionados siempre y cuando, en la historia laboral no se haya encontrado el Acto administrativo donde consta la inclusión del servidor en la nómina de pensionados.</p>	Profesional del Grupo de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano	Documentos escaneados en PDF
9	Cargar los documentos para la solicitud de cancelación en el RPCA	Registrar en el Módulo RPCA de SIMO 4.0 los datos del exservidor público y cargar los documentos requeridos para la solicitud de cancelación en el RPCA.	Profesional del Grupo de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano.	MODULO RPCA - SIMO 4.0
10	Radicar solicitud	Radicar ante la CNSC la solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa, a través del Módulo RPCA de SIMO 4.0.	Profesional del Grupo de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano	Numero de radicado generado por la CNSC
11	Actualizar la Base de datos de seguimiento	Registrar el número de radicado generado por el Módulo RPCA de SIMO 4.0 en la base de seguimiento correspondiente a las cancelaciones en el RPCA.	Profesional del Grupo de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano	Archivo Excel
12	Verificar la bandeja de requerimientos del aplicativo SIMO 4.0	Verificar la bandeja de requerimientos del aplicativo SIMO 4.0, en los casos en que la CNSC haya devuelto la solicitud, con el fin de subsanar los documentos requeridos.	Profesional del Grupo de Carrera Administrativa	MODULO RPCA - SIMO 4.0

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	P16.GTH	21/05/2026
	PROCEDIMIENTO CANCELACION DEL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA CNSC	Versión 3	Página 5 de 6

NO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Inicio				
		En caso de existir requerimientos, se deben adjuntar los documentos solicitados dentro de los quince (15) días calendario; de no hacerlo, se deberá realizar nuevamente la solicitud de cancelación, iniciando desde la actividad No. 8. En caso contrario, se dará por finalizado el proceso.	de la Dirección de Talento Humano	
Fin				

P.C.: Punto de Control

**5. RESULTADO FINAL:** Cancelación del Registro Público de Carrera de la CNSC del servidor público de carrera administrativa que haya sido objeto de retiro del servicio.

## 6. DEFINICIONES


- **CNSC:** Comisión Nacional del Servicio Civil.
- **Comunicación de Vinculación a Terceros :** Es un procedimiento obligatorio para notificar a personas interesadas sobre la cancelación de un Registro Público de Carrera Administrativa por retiro del servicio.
- **Constancia de Vinculación a Terceros:** Es un documento oficial que acredita la notificación pública a posibles interesados sobre la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA) de un servidor, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011. Se utiliza al retirarse funcionarios de carrera para asegurar el debido proceso.
- **Registro Público de Carrera Administrativa:** Es la anotación formal, histórica y consecutiva que realiza la CNSC respecto de la situación de los servidores públicos con derechos de carrera administrativa y de las novedades que deben reflejarse en dicho registro.

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- Acuerdo CNSC No. 20181000006176 de 2018
- Circular externa No. 0011 del 2020 - CNSC
- Decreto 1083 de 2015.
- Ley 1437 de 2011 CPACA
- Ley 909 de 2004.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b> PROCEDIMIENTO CANCELACION DEL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA CNSC	P16.GTH	21/05/2026
		Versión 3	Página 6 de 6

## 8. RELACIÓN DE FORMATOS:

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.P21.SA	Formato control préstamo y devolución de expedientes

## 9. ANEXOS:

N/A

## 10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
04/02/2019	P16.GTH V2	Fue actualizado el objetivo, el alcance, las políticas de operación, las actividades y su respectiva descripción fueron modificadas, los documentos de referencia.
29/12/2016	P16.GTH V1	Se actualiza en el apartado de relación de formatos el código y nombre del formato Hoja de Control de Expediente y algunos responsables en la descripción de actividades.
06/05/2016	PR20 MPA1 P1 versión 1	Fueron actualizados el objetivo y el alcance del procedimiento. De igual manera, las actividades y su respectiva descripción fueron modificadas. Se actualizó el resultado final y los documentos de referencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.